

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120190027100
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIOLABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ AGUSTÍN TORRES GUERRA
DEMANDADO: INTRACARGA S.A. Y ESTRATEGIA LABORAL S.A.

Valledupar, 14 de mayo de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120190027100
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIOLABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ AGUSTÍN TORRES GUERRA
DEMANDADO: INTRACARGA S.A. Y ESTRATEGIA LABORAL S.A.

Valledupar, 14 de mayo de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 5 de febrero de 2024, que confirmó lo decidido mediante sentencia de primera instancia de fecha 22 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

